

CIRCULAR N° 013
COMITÉ ESPECIAL/OXI-MGP 003-2024

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° OXI-MGP 003-2024

DE : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 00409-2024 de fecha 29 de abril del 2024

ASUNTO : Modificación en el Cronograma PROCESO DE SELECCIÓN N° OXI-MGP 003-2024

REFERENCIA: Ley N° 29230 y el Reglamento de la Ley N° 29230 aprobado mediante DS N° 210-2022-EF y sus modificatorias

FECHA : 13 de enero del 2025

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 00409-2024 de fecha 29 de abril del 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° OXI-MGP N° 003-2024 para la contratación de la entidad privada financiera y ejecutora (O CONSORCIO) responsable de la ejecución del (los) siguiente(s) proyecto(s):

N°	CUI	Nombre del proyecto
1	2250316	"CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD HIPERBÁRICA DEL CENTRO MÉDICO NAVAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ"

Que, en consecuencia, según lo indicado en el Reglamento de la ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y su modificatoria a través del Decreto Supremo N° 011-2024-EF. El Comité Especial de obras por impuestos esta facultado para realizar todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados, incluyendo la aplicación del procedimiento de adjudicación directa, conforme al numeral 32.2 del reglamento. Este procedimiento se sustenta en el artículo 55 del reglamento, que establece que, en caso de presentarse una sola expresión de interés en el proceso de selección, el Comité Especial puede proceder con la adjudicación directa, garantizando así la continuidad y efectividad del Convenio de Inversión.

ARTICULO 32: Funciones del Comité Especial

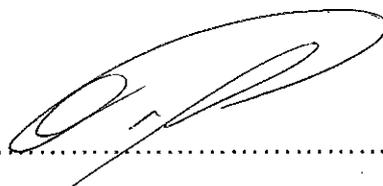
Numeral 32.2: El comité especial realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, o hasta la cancelación del proceso.

ARTICULO 55: Una vez convocado el proceso de selección, las empresas privadas tienen un plazo de siete (7) días para presentar su expresión de interés de acuerdo con el modelo contenido en las bases. En el caso que se presente una sola expresión de interés, el comité especial puede aplicar el procedimiento de adjudicación directa.

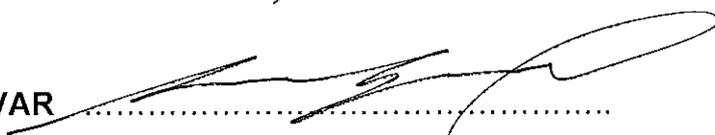
En ese sentido, y debido a que se presento solo una expresi3n de interes, se procede a realizar el procedimiento de adjudicaci3n directa, modificandose el calendario de la siguiente manera.

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicaci3n de Bases	26/12/2024
Presentaci3n de Expresiones de inter3s	Del 27/12/2024 Hasta 09/01/2025
Presentaci3n de consultas y observaciones a las Bases	Del 27/12/2024 Hasta 09/01/2025
Absoluci3n de consultas y observaciones a las Bases	Del 10/01/2025 Hasta 13/01/2025
Integraci3n de Bases y su publicaci3n en el Portal Institucional	14/01/2025
Presentaci3n de Propuestas, a trav3s de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluaci3n de Propuesta Econ3mica	15/01/2025
Evaluaci3n de Propuesta T3cnica.	15/01/2025
Resultados de la Evaluaci3n de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	15/01/2025
Presentaci3n de requisitos para perfeccionar el Convenio de Inversi3n	Del 16/01/2025 Hasta 29/01/2025
Suscripci3n del Convenio de Inversi3n entre la Entidad P3blica y la Empresa Privada o Consorcio	05/02/2025

Capit3n de Corbeta Luis CENTTI
Benavente Miembro Suplente



Capit3n de Fragata Aldo AYVAR
Fuente Miembro Titular



Capit3n de Nav3o Luis Espinoza
3lvarez (Presidente) Miembro Titular

